

«La negociación colectiva es el talón de Aquiles de la Reforma Laboral»



**entrevista: Juan Antonio Sagardoy
socio fundador de Sagardoy Abogados**

Dirige uno de los grandes despachos especializados en derecho laboral y es catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Muchos premios, medallas y distinciones han reconocido su gran labor pero él afirma que el mayor “terremoto” que ha vivido fue cuando colaboró intensamente en la redacción del Estatuto de los Trabajadores y en las negociaciones que para ello se llevaron a cabo en los años 1978-80. Fue para nosotros una suerte y un placer hablar con él sobre la reforma laboral y la abogacía.

MIRAMAR: ¿Qué opina usted de la reforma laboral?

JUAN A. SAGARDOY: Primero decir que era necesaria y por tanto ya es un dato positivo que se haya realizado como lo es también que lo haya hecho el gobierno aunque no hubiese acuerdo entre los interlocutores sociales. Centrándonos en el contenido creo que la situación dramática que vivimos con el tema del paro era una buena ocasión para haber realizado una operación quirúrgica de mayor importancia. Al decir quirúrgica no estoy diciendo dolorosa sino profunda. La reforma aunque ha entrado en una serie de aspectos positivos no es la que necesitamos en estos momentos porque nos hace falta una normativa laboral que haga a las empresas sostenibles, competitivas y más flexibles.

M ¿Aborda la reforma el verdadero problema de la crisis?

JAS La reforma codifica las normas laborales para que podamos tener un empleo mejor pero no con la vocación de crearlo. Si bien es cierto que las normas no crean empleo sí pueden posibilitar que éste no se destruya. Los cambios que se han hecho van en esa dirección pero se han quedado cortos.

M ¿La reforma laboral lesiona el derecho de los trabajadores?

JAS El primer derecho fundamental de los trabajadores es tener empleo digno y en la medida que las normas



laborales promuevan la consolidación del empleo y que el empresario se anime a contratar en este sentido nunca se puede hablar de lesión de los derechos de los trabajadores. Si alguien tiene un problema de salud grave y le operan le han lesionado un órgano pero posiblemente le han salvado la vida y este símil lo podemos trasladar a esta reforma porque de lo que se trataba era de salvar el empleo.

M ¿Hubiese sido mejor crear medidas para incentivar el trabajo y consolidarlo para después intentar conseguir un acuerdo entre trabajadores y empresarios?

JAS No, son caminos distintos que tienen una misma meta. Al final se ha llegado a un punto muy similar si se hubiesen dado los pactos.

M Es de la opinión que la reforma laboral pretende mucho pero sin embargo no ha adoptado las medidas adecuadas.

JAS Ciertamente tiene mucho contenido de palabras, tiene mas forma que fondo pero en ella es importante la regulación que se hace del arbitraje para casos en

«La reforma codifica las normas laborales para que podamos tener un empleo mejor, pero no con la vocación de crearlo. Si bien es cierto que las normas no crean empleo sí pueden posibilitar que éste no se destruya. Los cambios que se han hecho van en esa dirección pero se han quedado cortos.»

los que surjan discrepancias para la modificación de condiciones en expedientes de creación de empleo, se ha aligerado el periodo de consulta, se permite la creación de agencias privadas de colocación con lucro para poder entrar en la intermediación laboral, en el tema de los contratos temporales no se ha entrado donde se debería haber entrado, es decir, no se ha abordado la eliminación de la temporalidad... Evidentemente, hay muchos puntos mejorables.

M ¿Cuál es el principal escollo de la reforma?

JAS La negociación colectiva. Esperemos que se profundice en este tema a fondo porque es el talón de Aquiles de la reforma laboral. La negociación colectiva hay que reformarla ya profundamente porque llevamos 30 años con un sistema que ha tenido grandes éxitos pero también puntos muy oscuros que hay que mejorar, sobretudo la cercanía del convenio a la empresa y a los problemas concretos de la empresa y habrá que abordarlo serenamente.

M Y por contrapartida, ¿en qué se avanza?

JAS Por ejemplo se han buscado fórmulas para que se desbloquee el desacuerdo mediante arbitraje y mediaciones, los despidos que antes eran nulos en algunos casos ahora son improcedentes....

M ¿Hay relación inversa entre el coste del despido y la creación de empleo?

JAS Yo lo creo indudablemente. En la medida que el despido sea complejo y suponga un coste económico y procedimental a los empresarios les hace huir del fijo, por tanto todo lo que sea aligerar esto a unos límites de normalidad y de racionalidad será positivo para el empleo con total seguridad.

M ¿Debería haberse evitado hablar tanto de indemnizaciones y más en la creación de empleo?

JAS Sin lugar a dudas. Yo creo que ahí se ha tenido una visión sesgada. Es un tema menor en el sentido de que lo importante no es tanto que un trabajador obtenga una indemnización determinada sino que lo importante es que tenga un empleo estable.

M A los compañeros les gustaría saber cómo se consigue un despacho como el que usted tiene en una área como laboral

JAS Hay una fórmula infalible que es trabajar mucho, descansar poco y tener suerte. Si se aúna todo esto, aunque a veces no ocurre, puedes llegar a conseguir tener un despacho como el que tenemos ahora que sigue siendo objeto de atención y de esfuerzo. No te puedes quedar dormido y por eso seguimos formándonos y trabajando duro.

Ahora todo se consigue con un sobreesfuerzo porque hay más competencia y los clientes son cada vez más exigentes con la calidad de los servicios. Todo se reduce a poner entusiasmo a la tarea y trabajar mucho.

M ¿Era necesario el torrente legislativo de los últimos años?

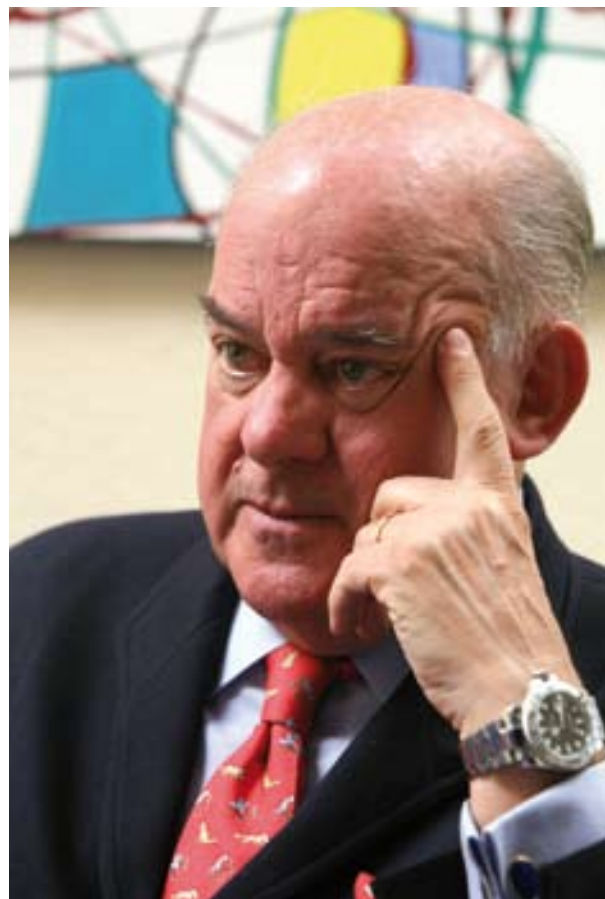
JAS Sin lugar a dudas aunque evidentemente se debería haber dado una medida en las normas pero, de un modo global, lo que no cabe duda es que el derecho

para ser derecho y para conseguir su misión de justicia social y convivencia tiene que adaptarse a la realidad en la que se aplica y la realidad cada día es más cambiante. Las normas deben correr detrás de esa realidad para funcionar con cierta razonabilidad.

Por otra parte ese aluvión normativo ha supuesto una concienciación de las personas de que necesitan herramientas jurídicas para poder funcionar con responsabilidad y con garantías. Pero eso no significa que mientras más normas tengamos se realicen más consultas y tengamos más abogados, curiosamente en los países más liberales hay más abogados y más asesoramiento jurídico porque al no estar tasadas las conductas todo puede ser objeto de problemas.

A mí me llamó la atención cuando al hablar con un colega anglosajón me afirmó que ellos tienen más asesoramiento jurídico que nosotros sobre todo en responsabilidad civil porque yo pensaba que ocurría todo lo contrario.

«De lo que no cabe duda es que el derecho para ser derecho y para conseguir su misión de justicia social y convivencia tiene que adaptarse a la realidad en la que se aplica y la realidad cada día es más cambiante. Las normas deben correr detrás de esa realidad para funcionar con cierta razonabilidad.»





M ¿Hacia dónde camina la abogacía?

JAS Camina siempre por el mismo camino: servir bien a quien te confía sus intereses y con gran responsabilidad para no defraudarlo.

M Usted fue uno de los padres del Estatuto de los Trabajadores. ¿Cómo recuerda esa etapa de su devenir profesional?

JAS En aquel momento de transición y de elaboración de normas democráticas en cuestiones laborales fue para mí un privilegio que pudiera elaborarlo como director del instituto de estudios sociales y ser digno de la tarea y digno de los años que tenía.

Viví aquel momento con gran intensidad y mucha ilusión profesional porque veía que acertar o no acertar en la elaboración de los contenidos y en las negociaciones que se llevaban a cabo era clave para el desarrollo del país. La verdad es que llevamos 30 años con una vigencia bastante incontestada en cuanto a lo razonable que es el estatuto y es una norma que sigue vigente.

M Recientemente el gobierno de Navarra le ha concedido la Cruz de Carlos III. ¿Qué siente al ser merecedor de tan alta distinción?

JAS Un gran orgullo porque soy muy navarro, me gusta mucho mi tierra, y las condecoraciones de ese tipo siempre hay que verlas, y yo la vi así, como un reconocimiento a la labor que uno ha realizado. Evidentemente habrá muchas personas anónimas que también se lo merezcan pero a alguien le tiene que tocar y en este caso fue a mí. Mi agradecimiento es inmenso y siento un gran orgullo porque la medalla me recuerda todo lo que es mi tierra y lo que hay que seguir haciendo por ella. Te une mucho más a Navarra y te engrandece.

M Y por último, ¿qué le parece a usted este congreso de la abogacía?

JAS Muy positivo porque es una demostración de la pujanza del colegio y de su interés de que los colegiados de Málaga tengan la posibilidad de formarse, contrastar opiniones, conversar. 